

ESCUELA MUNICIPAL  
DE MÚSICA DE  
TORREDEL CAMPO

Programación Didáctica

VIOLÍN

Enseñanzas de iniciación

CURSO ACADÉMICO 2014 / 2015

# INDICE

1. Introducción.	3
2. Objetivos generales de las enseñanzas de iniciación	5
3. Objetivos específicos de las enseñanzas de iniciación	5
4. Objetivos generales de los instrumentos	6
5. Objetivos específicos de cada curso	7
6. Contenidos generales de los Instrumentos de cuerda frotada:	8
7. Contenidos específicos de cada curso.	10
8. Metodología	13
9. Criterios generales de evaluación en enseñanzas de iniciación	14
10. Criterios de evaluación específicos de cada curso	16
11. Criterios de calificación.	18
12. Promoción del alumnado	23
13. Recursos didácticos. Relación de obras y estudios	23
14. Recursos del aula	24
15. Medidas de atención a la diversidad y a las necesidades específicas de apoyo educativo	25
16. Temas transversales	27
17. Actividades Complementarias.	29

## 1. Introducción.

La Comunidad Autónoma de Andalucía ostenta la competencia compartida para el establecimiento de los planes de estudio incluida la ordenación curricular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, sin perjuicio de lo recogido en el artículo 149.1.30.<sup>a</sup> de la Constitución, a tenor del cual corresponde al Estado dictar las normas básicas para el desarrollo del artículo 27 de la norma fundamental, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia. La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dispone en su artículo 6.2 que el Gobierno fijará, en relación con los objetivos, competencias básicas, contenidos y criterios de evaluación, los aspectos básicos del currículo que constituyen las enseñanzas mínimas, y el Capítulo VI del Título I, dedicado a las enseñanzas artísticas, establece en su artículo 48.1 que las enseñanzas elementales de música y de danza tendrán las características y la organización que las Administraciones educativas determinen.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, dedica la Sección 1.<sup>a</sup> del Capítulo VI del Título II a las enseñanzas elementales de música y de danza, estableciendo en su artículo 81.5 que la Consejería competente en materia de educación determinará la organización y la evaluación de las enseñanzas elementales, de acuerdo con lo establecido en dicha Ley. En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en la citada Ley, el presente Decreto establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía. En el mismo, se contempla el reconocimiento de las características específicas del contexto cultural de Andalucía y de su amplia tradición musical, que se va a encontrar reflejada en diversos aspectos de las distintas materias.

En su conjunto, las enseñanzas elementales de música priorizarán la comprensión de la música y del movimiento, así como los conocimientos básicos del lenguaje musical y la práctica de la música en grupo.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Educación en ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 21.3 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de acuerdo con el Consejo Consultivo de Andalucía y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 20 de enero de 2009.

Finalmente, el DECRETO 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía, la ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía, la ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía y la ORDEN de 7 de julio 2009, por la que se regulan las pruebas de aptitud y de acceso a las

enseñanzas básicas de las enseñanzas elementales de música en Andalucía son las que regulan las actuales enseñanzas elementales de música.

Éstas tienen un doble modelo organizativo:

a) Enseñanzas básicas, que son aquellas enseñanzas adecuadas a los procesos formativos y evolutivos de la persona, especialmente pensadas para niños y niñas en edad escolar.

b) Enseñanzas de iniciación, que son aquellas enseñanzas de introducción a la cultura musical, o de dinamización de la misma, dirigidas a todas las personas, sin distinción de edad o preparación previa.

También nuestros programas educativos darán prioridad al desarrollo de las aptitudes rítmicas y auditivas de las personas, fomentando tanto su creatividad como su capacidad de acción y transformación de los conocimientos.

Las equivalencias a efectos académicos del grado elemental de las enseñanzas de música del plan de estudios regulado por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, con las enseñanzas básicas de música del nuevo plan de estudios son:

1er curso del grado elemental	=	1er curso del 1er ciclo de enseñanzas básicas
2º curso del grado elemental	=	2º curso del 1er ciclo de enseñanzas básicas
3er curso del grado elemental	=	1er curso del 2º ciclo de enseñanzas básicas
4º curso del grado elemental	=	2º curso del 2º ciclo de enseñanzas básicas

Hay que señalar que las clases de violín de 1er y 2º curso del 1er y 2º ciclo son de 1/2h individualizada semanal.

Como novedad además los resultados de la evaluación de cada materia se expresarán por medio de calificaciones, en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás. Estas calificaciones irán acompañadas de una calificación numérica en una escala de uno a diez, aplicándose en este caso las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 ó 10.

Por último, al finalizar el curso se informará por escrito a los padres, madres o tutores legales, acerca de los resultados de la evaluación final. Dicha información incluirá, al menos, las calificaciones obtenidas en las distintas materias cursadas, la decisión acerca de su promoción al curso siguiente y las medidas adoptadas, en su caso, para que el alumno o alumna alcance los objetivos establecidos en cada una de las materias, según los criterios de evaluación correspondientes.

## 2. Objetivos generales de las enseñanzas elementales

Las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
- b) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía, con especial atención a la música flamenca.
- c) Interpretar y practicar la música con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.
- d) Desarrollar los hábitos de trabajo individual y de grupo, de esfuerzo y de responsabilidad, que supone el aprendizaje de la música.
- e) Desarrollar la concentración y la audición como condiciones necesarias para la práctica e interpretación de la música.
- f) Participar en agrupaciones vocales e instrumentales, integrándose equilibradamente en el conjunto.
- g) Actuar en público, con seguridad en sí mismo y comprender la función comunicativa de la interpretación artística.
- h) Conocer y comprender las diferentes tendencias artísticas y culturales de nuestra época.

Además, las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar las capacidades generales y valores cívicos propios del sistema educativo y favorecerán la participación en actividades artísticas y culturales que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.

## 3. Objetivos específicos de las enseñanzas de iniciación

- a) Desarrollar la personalidad y sensibilidad del alumnado a través del aprendizaje de la música.
- b) Fomentar la creatividad musical y la capacidad de acción y transformación de los conocimientos.
- c) Favorecer el interés y una actitud positiva del alumnado, ante el hecho artístico

relacionado con la música.

- d) Potenciar el desarrollo de sus posibilidades y prepararle para su incorporación a los estudios profesionales de música.

#### 4. Objetivos generales de los instrumentos

La enseñanza instrumental en las enseñanzas elementales tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

1. Adoptar una correcta posición corporal en consonancia con la configuración del instrumento.
2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.
3. Adquirir una técnica básica que permita interpretar correctamente en público un repertorio integrado por obras o piezas de diferentes estilos, entre las que se incluyan algunas de autores andaluces o de inspiración andaluza, de una dificultad acorde con este nivel, como solista y como miembro de un grupo.
4. Adquirir y desarrollar hábitos de estudio básicos, correctos y eficaces.
5. Conocer la técnica y los recursos para el control de la afinación del instrumento, en los casos en que su naturaleza así lo permita.
6. Despertar en el alumnado el aprecio y el respeto por el arte de la música a través del conocimiento de su instrumento y de su literatura.
7. Concebir la práctica instrumental como un medio para formar personas íntegras que aprecien y disfruten de la experiencia musical, incorporando estas vivencias a su propia cultura.

## 5. Objetivos específicos de cada curso

### PRIMER CICLO

#### PRIMER CURSO

- a. Leer en clave de Sol y su relación con las notas en el violín.
- b. Aprender las partes del violín, del arco y su mantenimiento.
- c. Adoptar una buena posición corporal.
- d. Saber tocar escalas y arpegios utilizando las dos primeras formaciones de la mano izquierda, combinando diferentes ritmos y los golpes de arco trabajados durante el curso.
- e. Tocar estudios, ejercicios y piezas en las dos primeras formaciones de la mano izquierda, golpes de arco simples, matices elementales, a solo, con acompañamiento de piano, con playalong, minus one y también en grupo.
- f. Demostrar facilidad en la memorización y lectura a vista de fragmentos apropiados a este nivel.

#### SEGUNDO CURSO

- a. Adoptar una buena posición corporal.
- b. Saber tocar escalas y arpegios utilizando todas las formaciones de la mano izquierda en primera posición, combinando diferentes ritmos y los golpes de arco trabajados durante el curso.
- c. Tocar estudios, ejercicios y piezas que incluyan todas las formaciones de los dedos de la mano izquierda en primera posición, iniciación a la 2ª y 3ª posición, golpes de arco elementales y elementos básicos de fraseo, solo, con acompañamiento de piano, con playalong, minus one, y también en grupo.
- d. Demostrar facilidad en la memorización y lectura a primera vista de fragmentos apropiados para este nivel.

## SEGUNDO CICLO

### PRIMER CURSO

- a. Adoptar una buena posición corporal.
- b. Escalas y arpegios en dos octavas incluyendo cambios de posición (hasta 3a).
- c. Interpretar estudios, ejercicios y piezas a solo, en grupo, con playalong, minus one y también con acompañamiento de piano que incluyan cambios de posición, introducción al vibrato, matices, golpes de arco variados, y demostrando velocidad y coordinación entre ambos brazos.
- d. Demostrar facilidad en la memorización y lectura a vista de fragmentos apropiados para este nivel.

### SEGUNDO CURSO

- a. Adoptar una buena posición corporal.
- b. Tocar escalas y arpegios con cambios de posición y en distintas tonalidades.
- c. Tocar estudios, ejercicios y piezas a solo, con acompañamiento de piano u otro instrumento, con playalong, minus one y en grupo, incluyendo cambios de posición, vibrato, expresividad, diversidad de golpes de arco, fraseo, notas de adorno y trinos, velocidad de la mano izquierda y con calidad del sonido.
- d. Demostrar facilidad en la memorización y lectura a primera vista de fragmentos apropiados para este nivel.

## 6. Contenidos generales de los Instrumentos de cuerda frotada:

- Práctica de ejercicios de relajación y control muscular, de manera que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo, una correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
- Producción del sonido: cuerdas al aire, empleando todo el arco y distintas longitudes de éste.



- Principios básicos de la digitación, las arcadas, cambios de cuerda y las ligaduras.
- Los golpes de arco básicos, la articulación, la agógica, las dinámicas y el vibrato, como elementos de expresión musical.
- Práctica de ejercicios que desarrollen la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
- Técnicas y recursos para el control de la afinación.
- Ejercicios para el desarrollo progresivo de la capacidad técnica y mecánica del alumno o alumna: escalas, arpeggios e intervalos, con diferentes articulaciones, velocidades, dinámicas y registros.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.
- Estudio de las posiciones.
- Estudio de las dobles cuerdas, acordes y trinos.
- Práctica de la improvisación libre basada en efectos tímbricos, agógicos, etc., y/o dirigida, sobre esquemas armónicos sencillos, motivos melódicos y rítmicos básicos.
- Técnicas y hábitos correctos y eficaces de estudio.
- Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- Conocimiento de obras propias del repertorio del instrumento a través de medios audiovisuales.
- Realización de conciertos periódicos con las obras trabajadas.
- Estudios y obras que se consideren útiles para el desarrollo de la capacidad interpretativa del alumno.
- Práctica de conjunto y/o con medios audiovisuales.
- Conocimiento de la fisiología, evolución, construcción y mantenimiento del instrumento.

## 7. Contenidos específicos de cada curso.

### PRIMER CICLO

#### PRIMER CURSO

- a. Nociones básicas sobre características y mantenimiento del instrumento.
- b. Lectura en la clave Sol y su relación con las notas del instrumento.
- c. Ejercicios para conseguir un buen equilibrio corporal, un buen ritmo y la educación del movimiento como base para abordar la técnica instrumental.
- d. Ejercicios para la correcta colocación del arco y del violín.
- e. Colocación de la mano izquierda y dominio de las dos primeras formaciones de los dedos de la mano izquierda en primera posición (semitono entre 2° y 3° dedos, y entre 1° y 2°). Escalas y arpeggios correspondientes a estas dos formaciones.
- f. Golpes de arco sencillos: detaché, legato, staccato y martelé.
- g. Utilización de distintas articulaciones y comprensión elemental de la distribución del arco.
- h. Pizzicatos.
- i. Ejercicios básicos de cambio de cuerda.
- j. Iniciación al desplazamiento del arco sin contacto con la cuerda.
- k. Utilización de diferentes matices y dinámicas.
- l. Memorización de fragmentos o piezas simples.
- m. Desarrollo de la lectura a primera vista.
- n. Interpretación de piezas en grupo, con playalong, minus one y con acompañamiento de piano.

#### SEGUNDO CURSO

- a. Afianzamiento y profundización de los conocimientos estudiados en el curso anterior.
- b. Trabajo de todas las formaciones de los dedos de la mano izquierda, en primera posición.
- c. Escalas y arpeggios en todas las formaciones de los dedos de la mano izquierda en primera posición.

- d. Ejercicios para el control básico de la afinación.
- e. Conocimiento y manejo básico de los golpes de arco y su aplicación en escalas, arpeggios, estudios y obras: Detaché, martelé, legato y staccato. Correcta distribución del arco y aplicación de distintas articulaciones.
- f. Ampliación de los recursos musicales y expresivos.
- g. Ejercicios preparatorios para el cambio de posición.
- h. Iniciación a 2ª y 3ª posición fija.
- i. Comprensión y aplicación de los distintos términos musicales que aparecen en el repertorio trabajado (a tempo, da capo, dolce, tempo I ... )
- j. Memorización de fragmentos o piezas adecuadas a este nivel y desarrollo de la lectura a primera vista.
- k. Interpretación de piezas a solo, dúos, en grupo, con playalong, minus one y con acompañamiento de piano.
- l. Ejercicios para el movimiento vertical, horizontal y transversal de los dedos de la mano izquierda.
- m. Control del desplazamiento del arco sin contacto con la cuerda. Golpes de arco.

## SEGUNDO CICLO

### PRIMER CURSO

- a. Afianzamiento y profundización de los conocimientos estudiados en los cursos anteriores aumentando el grado de dificultad.
- b. Lectura de la clave de Sol y su relación con las notas en el instrumento.
- c. Dominio de todas las formaciones de los dedos de la mano izquierda.
- d. Estudio de la 2ª y 3ª posición en todas las cuerdas.
- e. Escalas y arpeggios incluyendo cambios de posición.
- f. Desarrollo de la velocidad de la mano izquierda. Ejercicios para la articulación e independencia de los dedos de la mano izquierda. Iniciación al trino.
- g. Coordinación de ambas manos.
- h. Control de los extremos del arco: talón y punta.
- i. Iniciación al vibrato.
- j. Ampliación de los recursos dinámicos y expresivos.
- k. Iniciación a las dobles cuerdas.

- l. Perfeccionamiento de los golpes de arco trabajados.
- m. Memorización de fragmentos y piezas adecuadas al nivel.
- n. Lectura a primera vista.
- o. Estudio de escalas y arpegios en dos octavas hasta 3ª posición.
- p. Interpretación de piezas a solo, dúos, en grupo, con playalong, minus one y con acompañamiento de piano.
- q. Ejercicios de cambios de cuerda ligados y sueltos.

## SEGUNDO CURSO

- a. Afianzamiento y profundización de los conocimientos estudiados en los cursos anteriores aumentando el grado de dificultad.
- b. Afianzamiento de las tres primeras posiciones, cambios de posición e introducción a la 4ª posición.
- c. Lectura y estudio de piezas, estudios o ejercicios.
- d. Perfeccionamiento de los golpes de arco conocidos: legato, detaché, martelé, staccato, e iniciación al spiccato.
- e. Ampliación en el trabajo de dobles cuerdas.
- f. Ampliación en el trabajo de armónicos.
- g. Iniciación a los acordes de tres y cuatro notas. Notas de adorno y trinos.
- h. Escalas y arpegios con cambios de posición y en distintas tonalidades.
- i. Desarrollo de la lectura a primera vista.
- j. Memorización de fragmentos y piezas adecuadas al nivel.
- k. Interpretación de piezas solo, dúo, en grupo, con playalong, minus one y con acompañamiento de piano, adecuadas a este nivel.
- l. Ejercicios de articulación de la mano izquierda en legato y con velocidad. Control y desarrollo de las articulaciones.
- m. Control de los distintos recursos expresivos: vibrato, glissandos, portamentos, ataques, etc.
- n. Trabajo en el sonido bien timbrado y expresivo.
- o. Asimilación de los conceptos: punto de ataque y contacto, velocidad y presión, punto de equilibrio...

## 8. Metodología

La metodología integra todas aquellas decisiones que organizan el proceso de enseñanza y aprendizaje. Entre ellas se incluye la atención individual y colectiva, la organización del tiempo y el espacio y los recursos didácticos. En los métodos de trabajo, por tanto, se hace imprescindible establecer unas pautas generales que unifiquen la práctica docente e integren los distintos elementos que configuran el currículo.

Aunque no existe un método único y universal que pueda aplicarse a todo el alumnado y a todas las situaciones, es conveniente hacer algunas consideraciones:

El alumnado es heterogéneo, tanto en sus aptitudes musicales, como en las motivaciones que le llevan a realizar estas enseñanzas. Por lo tanto, deberán ser respetados los principios del desarrollo cognitivo y socio-afectivo individual.

Este hecho requerirá una adecuación de los contenidos a sus necesidades. El proceso se realizará posteriormente a un estudio previo individualizado sobre sus realidades personales y musicales.

Es conveniente la aplicación en clase de la pedagogía del éxito, mediante la activación de la motivación del alumnado y la valoración del trabajo personal para alcanzar los fines propuestos.

Es muy importante cultivar en clase los aprendizajes significativos para asegurarse de que los contenidos serán recibidos, integrados e interiorizados por los alumnos y alumnas.

El profesorado procurará un clima apropiado que permita realizar con naturalidad el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Es necesario favorecer en el alumnado aspectos como la motivación y la autoestima. Para ello, se emplearán todos los mecanismos o recursos necesarios. Esta metodología de carácter lúdico, en modo alguno implicará la disminución del nivel técnico de enseñanza, sino que, por el contrario, debe propiciar un mayor esfuerzo del alumnado en conseguir el nivel exigido y planificado previamente.

El profesorado ha de adecuar los contenidos al desarrollo psicoevolutivo de los alumnos y alumnas, motivándolos para que participen activamente en el aula e introduciendo en los primeros cursos diversas estrategias que, dentro de un orden programado, los mantenga en estado de atención. La experiencia debe preceder al proceso de explicación y conocimiento del lenguaje técnico musical propio de cada especialidad.

La práctica de conjunto sumerge al alumno y a la alumna en un ambiente participativo, en el que son parte de un todo que reproduce y hasta crea música. Asimismo, permite mezclar diferentes niveles y gozar de la música desde el primer día; pues, por ejemplo, un alumno o alumna puede tocar una tecla, realizar un pizzicato, rasgar una cuerda, dar una percusión o una nota tenida en viento, mientras que otro alumno o alumna de más nivel interpreta una melodía.

Igualmente, las nuevas tecnologías han de incorporarse, tanto para una mejor comprensión de los elementos que afectan al lenguaje musical, como para conseguir un mejor desarrollo de las capacidades musicales.

Asimismo, es importante subrayar que el aprendizaje es un proceso de construcción social, en el que intervienen, además del propio alumno o alumna, el equipo educativo, el grupo de alumnos y la familia. Las familias deberán ser sensibilizadas sobre la necesaria dedicación y seguimiento en casa.

Las clases instrumentales también permiten aprovechar, por su temporalización y número de alumnos y alumnas, tanto las ventajas de la enseñanza individualizada como la inercia hacia una socialización natural del alumnado consiguiendo una mayor implicación y estimulación de éstos en la clase.

## 9. Criterios generales de evaluación en enseñanzas básicas

1. Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, como medio básico para asumir todos los procesos del aprendizaje. Mediante este criterio, se observará la disposición y atención de los alumnos y alumnas a los contenidos que se impartan en clase por los profesores y profesoras.
2. Leer, interpretar y transmitir adecuadamente textos musicales de su nivel, a través de su instrumento, con fluidez y comprensión. Con este criterio de evaluación se trata de comprobar si los alumnos y alumnas adquieren y desarrollan la capacidad para desenvolverse con progresiva autonomía en la lectura e interpretación de textos musicales adecuados a su nivel. En estas situaciones se comprobará si establecen relaciones entre los distintos aspectos de la interpretación y la idea musical que se pretende exponer.
3. Dominar los procesos técnicos básicos adecuados a su nivel con el instrumento de manera que permitan exponer con libertad creativa el discurso musical. Mediante este criterio se valorará el desarrollo de implantación de los procesos técnicos que permitan un normal desenvolvimiento del alumno o alumna en el entorno creativo.
4. Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel. Con este criterio de evaluación se pretende comprobar el desarrollo de la memoria sin abandonar la progresión en la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos expresivos del lenguaje musical a través de la interpretación de textos musicales.

5. Interpretar obras musicales de acuerdo con criterios básicos de estilo. Con este criterio de evaluación se pretende comprobar la progresión del alumno o alumna para utilizar los recursos expresivos propios de cada época, a fin de ofrecer una interpretación del texto musical creíble y coherente. Se trata de verificar si el alumno o alumna comprende la obra musical globalmente como un todo, regido por pautas estéticas básicas.
6. Adoptar una posición, movimientos, actitud corporal e integración con el instrumento correctos y adecuados. A través de este criterio se valorará la interacción con el instrumento, la capacidad de adaptación al mismo y a los movimientos necesarios para expresar la música a través de él con libertad y fluidez.
7. Comprender y recrear con posterioridad a una audición, los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la progresión dentro de los procesos mentales de comprensión, abstracción y capacidad de síntesis musical de los alumnos y alumnas dentro de los procesos auditivo-reflexivos. Este criterio es fundamental para realizar el proceso de aprendizaje, especialmente a edades tempranas, cuando los alumnos o alumnas aprenden por imitación.
8. Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza. Con este criterio se pretende, concretamente, la aplicación de los anteriores a la interpretación y conocimiento de obras de autores andaluces o inspiración andaluza. En el estudio, la descripción y la interpretación de estas obras, se comprobará la aplicación por parte de los alumnos y las alumnas, de los criterios estilísticos básicos de la música andaluza en el contexto de la historia de la música.
9. Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programados, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa. Con este criterio de evaluación se pretende verificar en el alumnado el asentamiento de actitudes como la constancia, la atención continuada, la valoración del esfuerzo para la consecución de unos fines y la capacidad de organización del estudio. Estos últimos son, sin duda, fundamentales para el progreso musical.
10. Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel. Se trata, con este criterio, de comprobar la capacidad de puesta en escena, por parte de los alumnos y alumnas, para interpretar las obras trabajadas en clase. Mediante este criterio se verificará si se ha producido la toma de conciencia del proceso comunicativo y socializador en el que debe basarse la interpretación. De esta forma, el alumnado, valorará positivamente el estudio como medio para alcanzar estos fines concretos que se demostrarán en la actuación.
11. Actuar con una correcta integración dentro de un grupo y manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical. Este

criterio de evaluación presta atención al desarrollo de la capacidad auditiva del alumno o alumna para adaptar sus criterios y parámetros interpretativos a los de sus compañeros o compañeras, con el fin de obtener un resultado común óptimo y unificado.

## 10. Criterios de evaluación específicos de cada curso

**Exploración inicial:** se realizará al comienzo de curso. Consiste en el análisis de los conocimientos previos. A partir de esta Exploración, se comenzará a trabajar individualmente con los alumnos/as hasta alcanzar los Objetivos previstos para cada uno de los cursos.

**Evaluación continua:** analiza el proceso de enseñanza-aprendizaje recogiendo datos diariamente para observar la evolución del alumnado.

**Evaluación final:** consiste en la recogida y valoración de datos al final de curso para estimar la consecución de los objetivos.

A continuación se detallan los Criterios de Evaluación correspondientes a cada uno de los cursos. Se considerará que los alumnos/as han adquirido el nivel suficiente para superar el curso correspondiente cuando sean capaces de lo siguiente:

### PRIMER CICLO

#### PRIMER CURSO

- a. Conocer las partes y características del instrumento además de su cuidado y mantenimiento.
- b. Conocer las notas musicales en Clave de Sol y su relación con las notas en el violín.
- c. Adoptar una correcta posición corporal.
- d. Saber tocar las siguientes escalas: Do Mayor y Re Mayor en 2 octavas, y Sol Mayor en una octava, combinando golpes de arco y ritmos sencillos.
- e. Tocar ejercicios y piezas simples en los distintos golpes de arco, cambios de cuerda básicos, y en la primera formación de los dedos de la mano izquierda, a solo o con acompañamiento de piano, con playalong, minus one y en grupo.
- f. Memorizar al menos una pieza durante el curso.



## SEGUNDO CURSO

- a. Conocer las notas musicales en Clave de Sol y su relación con las notas en el instrumento.
- b. Adoptar una correcta posición corporal.
- c. Tocar escalas y arpegios utilizando las tres primeras formaciones de la mano izquierda, además de las trabajadas en el curso anterior, combinando diferentes ritmos y golpes de arco.
- d. Tocar ejercicios, estudios, y piezas que incluyan las tres primeras formaciones de la mano izquierda, golpes de arco elementales (detaché, legato, martelé y staccato) y elementos básicos de fraseo, a solo, con acompañamiento de piano, con playalong, minus one y también en grupo, adecuados al nivel.
- e. Memorizar al menos tres piezas durante el curso.

## SEGUNDO CICLO

### PRIMER CURSO

- a. Adoptar una correcta posición corporal.
- b. Tocar escalas y arpegios utilizando todas las formaciones de la mano izquierda, además de las trabajadas en el curso anterior, combinando diferentes ritmos y golpes de arco.
- c. Tocar estudios y piezas que incluyan todas las formaciones de la mano izquierda, golpes de arco elementales (detaché, legato, staccato, y martelé), cambios de posición y elementos básicos de fraseo, a solo, con acompañamiento de piano, con playalong, minus one y también en grupo.
- d. Memorizar al menos tres piezas durante el curso.

### SEGUNDO CURSO

- a. Adoptar una correcta posición corporal.
- b. Tocar escalas y arpegios con cambios de posición hasta tercera posición.
- c. Tocar estudios y piezas que incluyan cambios de posición hasta la tercera con una afinación correcta, dobles cuerdas sencillas, utilización de los distintos recursos

expresivos trabajados (vibrato, glissando, portamento, y ataque), calidad del sonido, golpes de arco (legato, detaché, martelé, y staccato) y elementos básicos de fraseo, a solo, en grupo, con playalong, minus one y con acompañamiento de piano.

- d. Asimilar los conceptos de punto de ataque y contacto, velocidad y presión, y punto de equilibrio.
- e. Memorizar al menos tres piezas durante el curso.

## 11. Criterios de calificación.

Para obtener la calificación del alumno/a y valorar su evolución en el aprendizaje utilizaremos los siguientes criterios con el correspondiente porcentaje.

### **Primer Ciclo:**

Estudio diario según las pautas establecidas en las clases 80 %

Actitud en las clases y Audiciones 20 %

### **Segundo Ciclo:**

Estudio diario según las pautas establecidas en las clases 80 %

Actitud en las clases y Audiciones 20 %

Para que el alumno/a obtenga una evaluación continua deberá asistir regularmente a sus respectivas clases.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN ENSEÑANZAS ELEMENTALES					
ALUMN@:					
CURSO:					
	NO PROGRESA	NECESITA MEJORAR	PROGRESA ADECUADAMENTE	AVANZA NOTABLEMENTE	DESTACA
<b>ESTUDIO EN CASA</b>					
El alumno estudia con regularidad					
Cuando estudia lo hace con atención a lo que se le pide					
<b>ACTITUD DE CARA AL APRENDIZAJE</b>					
El alumno/a muestra interés por aprender					
Está atento a lo que se le explica					
Muestra capacidad de cambio rápida					
Es cuidadoso con el material y lo trae siempre a clase					
<b>EVOLUCIÓN CON EL INSTRUMENTO</b>					
Posición del instrumento y arco					
Calidad y limpieza del sonido					
Ritmo					
Afinación					
Control de la mano izquierda en el diapasón					
Lectura musical y grado de conocimiento de las partituras					
Control de la tensión muscular y de articulaciones.					
Dirección del arco					

Control de los diferentes movimientos del brazo derecho del arco.					
Distribución del arco					
Control de los diferentes golpes de arco					
Control del vibrato (sólo en 2º ciclo)					
Musicalidad: Matices, comprensión de la estructura de las piezas a nivel elemental y fraseo.					
Dobles cuerdas (2º ciclo y final de Primer ciclo)					
Memorización					
Repentización					
<b>AUDICIONES Y PRUEBAS DE NIVEL</b>					
El alumno/a actúa en público superando las dificultades de obra y controlando la ansiedad escénica					
Resultado de la Prueba de Nivel Trimestral					
<b>OTRAS OBSERVACIONES:</b>					

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN ENSEÑANZAS PROFESIONALES					
ALUMN@:					
CURSO:					
	NO PROGRESA	NECESITA MEJORAR	PROGRESA ADECUADAMENTE	AVANZA NOTABLEMENTE	DESTACA
<b>ESTUDIO EN CASA</b>					
El alumno estudia con regularidad					
Cuando estudia lo hace con atención a lo que se le pide					
<b>ACTITUD DE CARA AL APRENDIZAJE</b>					
El alumno/a muestra interés por aprender					
El alumno/a muestra interés por conocer y escuchar las obras del repertorio de su instrumento, versiones de diferentes intérpretes.					
El alumno/a muestra interés por asistir a conciertos y cursos de perfeccionamiento.					
Está atento a lo que se le explica					
Muestra capacidad de cambio rápida					
El alumno/a muestra autonomía para resolver dificultades con sus propios medios sin ayuda del profesor.					
<b>EVOLUCIÓN CON EL INSTRUMENTO</b>					
Posición del instrumento y arco					
Calidad y limpieza del sonido					
Ritmo					

Afinación					
Control de la mano izquierda en el diapasón					
Lectura musical y grado de conocimiento de las partituras					
Control de la tensión muscular y de articulaciones.					
Dirección del arco					
Control de los diferentes movimientos del brazo derecho del arco.					
Distribución del arco					
Control de los diferentes golpes de arco					
Vibrato					
Musicalidad: Matices, comprensión de la estructura de las piezas a nivel elemental y fraseo.					
Dobles cuerdas					
Memorización					
Repentización					
<b>AUDICIONES Y PRUEBAS DE NIVEL</b>					
El alumno/a actúa en público superando las dificultades de obra y controlando la ansiedad escénica					
El alumno/a actúa en público transmitiendo emociones					
Resultado de la Prueba de Nivel Trimestral					
<b>OTRAS OBSERVACIONES:</b>					

## 12. Promoción del alumnado

De conformidad con lo establecido en el artículo 16.1 de los Decretos 16/2009, de 20 de enero, y 17/2009, el alumnado promocionará de curso cuando haya superado las materias cursadas o tenga evaluación negativa, como máximo, en una materia. En el supuesto de que un alumno o alumna promocione con una materia no superada, su recuperación deberá realizarse en el curso al que promociona, si dicha materia forma parte del mismo. En caso contrario, deberá asistir a las clases del curso del que procede.

La evaluación y calificación de las materias pendientes deberá realizarse antes de la evaluación final del curso al que se promociona.

## 13. Recursos didácticos. Relación de obras y estudios

### PRIMER CICLO

#### PRIMER CURSO

- Suzuki, S.: Suzuki Violín School Vol. 1.
- Kathy and David Blackwell: Fiddle Time Joggers. Oxford.

#### SEGUNDO CURSO

- Suzuki, S.: Suzuki Violín School Vol. 2.
- Wohlfahrt: Estudios Op. 45. Peters.
- Kathy and David Blackwell: Fiddle Time Runners. Oxford.

### SEGUNDO CICLO

#### PRIMER CURSO

- Suzuki, S.: Suzuki Violín School Vol. 3.

- Wohlfahrt. Estudios Op. 45.
- Kathy and David Blackwell: Fiddle Time Sprinters. Oxford.

## SEGUNDO CURSO

- Suzuki, S: Suzuki Violín School Vol. 4.
- Wohlfahrt. Estudios Op. 45.
- Vivaldi, A.: Sonata en Lam.
- Fiocco, H.: Allegro.
- Kathy and David Blackwell: Fiddle Time Sprinters. Oxford.

El profesor podrá utilizar otras obras, estudios, o ejercicios en caso de considerarlo necesario.

### 14. Recursos del aula

Estos son los recursos que como mínimo deben presentar cada una de las aulas de la Escuela de Música, ya que son los medios (materiales) de los que se vale un profesor/a para desarrollar su tarea educativa:

- Atriles
- Pizarra con pentagramas
- Armarios
- Sillas (con y sin apoya brazos), también para personas zurdas.
- Mesa
- Espejo
- Metrónomo
- Libros de estudio y repertorio propio del instrumento.

Sería aconsejable que el aula tuviese algunos de los siguientes recursos audiovisuales e informáticos:

- Aparato de grabación y reproducción de sonido.
- CD's y Dvd's. Propios de la especialidad.



- Ordenador
- Internet

## 15. Medidas de atención a la diversidad y a las necesidades específicas de apoyo educativo

Uno de los retos fundamentales que se le plantea al profesorado es el de dar una respuesta comprensiva a las distintas necesidades educativas de todos los alumnos y alumnas.

La atención a la diversidad de los alumnos hay que entenderla como una característica de la práctica docente ordinaria. El Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, nos dice en el artículo 4, epígrafe 3, que el currículo de las enseñanzas profesionales de música se orientará a: *".....d) Permitir una organización flexible, variada e individualizada de la ordenación de los contenidos y de su enseñanza, facilitando la atención a la diversidad como pauta ordinaria de la acción educativa del profesorado"*.

Se trata en definitiva de entender la actividad docente como un proceso en el que es preciso ofrecer respuestas diferenciadas en función de la diversidad de los alumnos y alumnas. El problema concierne, sobre todo, a la forma de enseñar y de organizar el aula, así como a la capacidad de ajustar la actuación del profesor a lo que son capaces de aprender los alumnos, sin renunciar a los objetivos previstos para la etapa, ciclo o curso.

Para llevar a cabo este tipo de tareas en el marco del aula ordinaria, las programaciones de cada profesor deben incluir determinados aspectos que contemplen, de forma anticipada, el tratamiento de la diversidad en el seno de la clase. Es decir, es conveniente planificar un conjunto de actuaciones posibles que, en el proceso de enseñanza y aprendizaje, permitan dar respuesta a las diversas situaciones que presenten los alumnos del grupo. Ello supone tener presente este aspecto en relación con los contenidos, las estrategias didácticas y la evaluación.

Esta diversidad, (en nuestras enseñanzas) vendrá dada por diferentes motivos:

- Alumnado que presenta necesidades educativas especiales. Son aquellos alumnos que requerirán por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas especiales (alumnos con hiperactividad, déficit de atención, dislexia, invidentes, etc.)
- Alumnos/as con condiciones personales especiales (alumnos que hayan sufrido

un trauma como la pérdida de un ser querido, alumnos con problemas en el seno familiar, etc.).

- Alumnos/as que se incorporan al sistema educativo con deficiencias o carencias. Circunstancia que se puede dar más frecuentemente en el 1º curso de Enseñanzas Profesionales, ya que a este curso acceden mediante una prueba de acceso alumnos con una formación muy variada y de procedencia heterogénea.

- Alumnos/as con altas capacidades intelectuales. Se debe valorar de forma temprana las necesidades de estos alumnos y alumnas, y adoptar planes de actuación adecuados a dichas necesidades, de lo contrario el interés de este alumnado puede decaer, ya que superan el ritmo de aprendizaje de sus compañeros. Dependiendo del grado de brillantez del alumno en cuestión que tengamos, tenemos mecanismos para satisfacer ese ritmo de aprendizaje mayor, ya que puede ampliar de curso. Para ello, el tutor del alumno se reunirá con el equipo educativo de este, y si en las demás asignaturas muestra esa misma diferencia respecto a sus compañeros, se le aconsejará a los padres del alumno/a esa posibilidad de ampliación, para lo cual el alumno/a solicitará, con el visto bueno del equipo educativo y dentro del primer trimestre del curso la ampliación, pasando a asistir únicamente a las clases del curso superior.

En todos los casos, la identificación y valoración se procurará realizar lo más tempranamente posible.

Para todos ellos, deberemos confeccionar adaptaciones y diversificaciones no significativas para facilitar a todos la consecución de los fines establecidos, y mecanismos de recuperación, si se requieren.

Esto supone por parte del profesor/a, un análisis y una reflexión sobre el alumno/a, elaborando un programa de actuación docente abierto y flexible. El mejor método de enseñanza para unos alumnos o alumnas puede no serlo para otros. Las adaptaciones que puedan hacerse a la metodología didáctica son el recurso más eficaz a la hora de enfocar determinados contenidos y ante la existencia de diferentes grados de autonomía y responsabilidad entre el alumnado. Si es necesario se deben adoptar estrategias como:

- Modificación del tiempo de los aprendizajes
- Adecuación de la ayuda pedagógica
- Adecuación metodológica
- Adecuación de las actividades a las diferencias individuales de cada alumno o alumna.

El trato, la exigencia, el diseño de ejercicios y la elección de la materia deberá por tanto amoldarse a las características y necesidades reales de aprendizaje de cada alumno o alumna, y así favorecer de esta manera la autoestima (al verse recompensados por la consecución de los objetivos marcados). Por ello, para atender a esta diversidad utilizaremos la variedad del repertorio para adaptarnos a los distintos ritmos y circunstancias, actividades de ampliación, mayor número de sesiones, etc.

Para lograr esto, debemos de distinguir claramente los contenidos que son básicos de los que se consideran complementarios, entendiendo por básico un contenido que resulta imprescindible para aprendizajes posteriores, que contribuya al desarrollo de capacidades básicas o que posea una gran funcionalidad.

Asimismo la determinación de contenidos básicos/complementarios debe ir acompañado de una reflexión sobre el grado de dificultad de unos y otros, con el fin de prevenir problemas de aprendizaje prestando mayor atención a los que sean más complejos y además resulten esenciales por algunas de las razones indicadas.

Tanto la selección de contenidos básicos, como la determinación del grado de dificultad facilitan el tratamiento de la diversidad en el aula, ya que permite establecer prioridades, distribuir el tiempo de acuerdo con ellas y fijar unos mínimos para todo el alumnado. Esto no supone necesariamente que el conjunto de alumnos y alumnas tenga que lograr los mismos aprendizajes y en igual grado para todo tipo de contenidos.

## 16. Temas transversales

### 1. Educación moral y cívica

- Participar en actividades musicales con actitud abierta, interesada y respetuosa, tomando conciencia como miembro de un grupo del enriquecimiento que se produce con las aportaciones de los demás.
- Adquirir las competencias dialógicas que predisponen al acuerdo justo y a la participación democrática.
- Comprender, respetar y construir normas de convivencia justas que regulen la vida colectiva.

## 2. Educación para la paz

- Tolerancia y respeto por las formas de expresión y las capacidades vocales, instrumentales, de movimiento, auditivas... de los compañeros y compañeras.
- Apertura y respeto por las manifestaciones musicales de otras culturas.
- Estimular el afrontamiento y utilización de las formas de resolución no violenta de los conflictos.
- Refuerzo del sentimiento grupal y de comunidad.

## 3. Educación para la igualdad de oportunidades entre los dos sexos

- Valoración del papel de las mujeres en la producción musical.
- Conocimiento de las aportaciones de las mujeres en la Historia de la Música.
- Análisis del contenido sexista de las tradiciones populares.
- Estimular la cooperación entre alumnos y alumnas, confrontándoles con sus propios estereotipos.

## 4. Educación para el consumo

- Tomar conciencia de la propia condición de consumidor musical, sus derechos y obligaciones como tal.
- Dotar a los alumnos de procedimientos que les permitan investigar la realidad y profundizar en las formas más adecuadas para la utilización, uso y disfrute de los bienes, productos y servicios musicales que se ofertan en el mercado, haciendo posible la autonomía a la hora de elegir.
- Potenciar las actitudes críticas ante el consumismo, la degradación ambiental y los fenómenos que le impidan comportarse de forma consciente.
- Respeto ante las normas que rigen la convivencia armónica y saludable.

## 5. Educación ambiental

- Fomentar actitudes respetuosas con el medio ambiente en relación con el uso adecuado del sonido.

## 6. Educación para la salud

- Valorar la importancia del silencio como elemento de armonía en relación con uno mismo y con los demás.
  - Fomentar la práctica del deporte para el propio beneficio personal e instrumental.
- 

## 17. Actividades Complementarias.

Una parte fundamental en la educación musical y sobre todo motivadora para el alumnado son las actuaciones en público. Las audiciones son un elemento muy importante en el proceso de enseñanza y aprendizaje, tanto para los alumnos y alumnas como para los profesores. Por un lado son una meta de trabajo y motivación para el alumnado, y por otro, un punto de referencia para observar los avances y las lagunas que ayudan al profesor/a a planificar su actividad de enseñanza.

Intercambios entre distintas Escuelas de música, asistencia a conciertos y realización de cursos son otros ejemplos de Actividades Complementarias que inculcamos en la Escuela de música.

---